



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día dos de septiembre de dos mil quince, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del grupo Popular
Dña. Carmen María Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco José García Zamora.- Concejal del grupo Socialista.
Doña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Don Antonio Agustín Ligeró Marqués.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejal del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejal del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejal del grupo Comprometidos con Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estévez Miraima, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 23-07-2015
- 2.- DAR CUENTA NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL GRUPO MUNICIPAL COMPROMETIDOS CON MONTILLA (PA).
- 3.- PROPUESTA DESIGNACION INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACION
- 4.- PROPUESTA DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DE DEPORTES
- 5.- PROPUESTA DESIGNACION INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DE LA MUJER
- 6.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN ACEVIN Y RECEVIN.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- 7.- DESIGNACION DE MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.
- 8.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014
- 9.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS
- 10.- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO REINTEGRO IMPORTE LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA P.I.E. 2013
- 11.- PROPUESTA MODIFICACION III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE HOMBRES Y MUJERES
- 12.- DAR CUENTA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REMODELACION DE LA C/ CORREDERA 1ª FASE
- 13.- DAR CUENTA ESTADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACION DE BOVEDA COLECTOR DE SANTA MARIA
- 14.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 23-07-2015

Dada cuenta del borrador de la sesión celebrada el pasado día 23 de julio, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda mostrar su conformidad con el citado borrador.

2.- DAR CUENTA NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL GRUPO MUNICIPAL COMPROMETIDOS CON MONTILLA (PA).

La Corporación queda enterada de la resolución de alcaldía de fecha 21 de julio pasado, por la que se procede al nombramiento de Dña. Victoria Luque Navarro, como personal funcionario eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, a jornada completa, con las funciones específicas de apoyo al grupo municipal Comprometidos con Montilla (PA).

3.- PROPUESTA DESIGNACION INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACION.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la siguiente composición del Consejo Municipal de Cooperación:

POR IZQUIERDA UNIDA, LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCIA:

Titular: Dña. Josefa Polonio Armada



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Suplente: Dña. M^a del Carmen de la Torre Carmona

POR EL PARTIDO POPULAR:

Titular: Dña. M^a José Priego López

POR EL PARTIDO ANDALUCISTA:

Titular: Dña. Rosa M^a Escobar Comino.

Suplente: D. Antonio Albornoz Cabello.

POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Titular: D. José Miguel Delgado Trenas

POR COMISIONES OBRERAS.

- Titular: D^a Evangelina Cabanillas Calero

- Suplente: D. Juan Antonio Perles Gálvez

POR LA A.VV. “PEDRO XIMÉNEZ”.

Titular. D. Rafael Cobos García.

POR LA A. VV. “GRAN CAPITÁN”.

Titular: D. Rafael Jurado Espejo.

POR A. VV “EL CENTRO”.

Titular. D. José Cruz Gómez.

Suplentes: D. Mariano Muñoz Márquez y Salvador Córdoba Castro

POR LA A. VV “CERRILLO SAN JOSÉ”

Titular: D^a Patrocinio Ruz Castro

Suplente: D. Antonio Hidalgo Trapero

POR LA ONG. “MANOS UNIDAS”.

Titular: D^a M^a Luisa Navarro Polonio

Suplente D^a Carmen Cruz Delgado.

POR CÁRITAS INTERPARROQUIAL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Titular: D. Javier Nieto-Márquez Camacho.

POR LA ASOCIACION “FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL”

Titular. D. Juan Manuel Márquez Pena,
Suplente: D. Rafael Delgado Luque-Romero

4.- PROPUESTA DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DE DEPORTES.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acordó, de conformidad con el artículo 9º del Reglamento del Servicio Municipal de Deportes, la designación de los siguientes integrantes del Consejo Asesor de Deportes:

Presidente. Tte. Alcalde del Área de Bienestar Social
Don. Francisco Lucena Domínguez.

Por la Asociación de Padres y Madres. AMPAS
D^a Ana Núñez Arrabal

Por el Profesorado Educación Física de la localidad
Don Antonio Luis Ramírez Durán

Por los Clubes Deportivos Federados
Don Jesús Jiménez Merino
Suplente: D. Manuel Leiva Reyes

Por las Asociaciones Culturales Deportivas
Don Emilio Polonio Cruz
Suplente: D. David Redondo Moreno

Por las Asociaciones de Vecinos
Don Vicente García Lucena
Suplente. D. Rafael Cobos García

Por el Partido Andalucista
Don Carlos Arce Cid
Suplente: D. Javier Raya Muñoz

Por el Partido Socialista
Don Francisco Solano Jurado Gómez
Suplente: D. José Antonio Cerezo Polonio



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Por la Coalición Izquierda Unida- Los Verdes, Convocatoria por Andalucía
Don Rafael Márquez Luque
Suplente: D. José Antonio Bellido Gómez

Por el Partido Popular
Don José Manuel Márquez Repiso
Suplente: D. Miguel Navarro Polonio

Por el Consejo Local de la Juventud
Don Francisco Luis Lao Navarro (Concejal de Juventud)

Quedan pendiente de designar representante los siguientes colectivos:

- *Alumnado de Enseñanza Secundaria de la localidad.
- *Médico de la localidad.

Los Técnicos Municipales del Área de Deportes y Secretaria del Consejo Asesor de Deportes

- *D. Manuel Salido Rico. Director Técnico S. Municipal de Deportes (S.M.D.)
- *D. Agustín Polo López. Coordinador Actividades S. M. D.
- *D. Miguel García Panadero. Encargado de Instalaciones S.M.D.
- *D^a Manuela Adalid Bachero. Secretaria. Administrativo S.M.D.

5.- PROPUESTA DESIGNACION INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DE LA MUJER.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acordó, de conformidad con el artículo 9º del Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer, la designación de los siguientes integrantes del Pleno del Consejo Municipal de la Mujer:

La Concejala Delegada de la Mujer.
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.

Por la Asociación de Mujeres “El Laurel”
Titulares: Dña. M^a Rosa López Pérez y Dña. Rosa Barbero García.
Suplentes: Dña. Soledad Muñoz Barranco y Dña. Victoria Jordano Ruiz.

Por la Asociación de Mujeres Amas de Casa Consumidores y Usuarios “Ana Ximénez”

Titulares: Dña. Mercedes Jurado Gutiérrez y Dña. Ana Navarro Márquez.
Suplentes: Dña. Antonia Sánchez Carbonero y Dña. Rosario Ruz Cedeño.

Por la Asociación de Mujeres, Mujeres en Igualdad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Titulares: Dña. Lucía Gracia Madrid-Salvador y Dña. Gemma Merino Martín.
Suplentes: Dña. Irene Espejo Naranjo y Dña. May Ruz Hidalgo.

Por la Asamblea Feminista de Montilla.

Titulares: Dña. Joaquina Castillo Priego y Dña. M^a Dolores Mora de Miguel.

Suplentes: Dña. Dolores García Romero y Dña. Xiomara del Carmen Cantos

Rodríguez.

Por la Asociación de viudas “Virgen de la Aurora”.

Titulares: Ana M^a Pedraza Navarro y Dña. Concepción Jiménez Espejo.

Suplentes: Dña. Araceli Navas Sánchez y Dña. Soledad Cobos Jiménez.

Por la Asociación de Antiguas Alumnas Colegio de la Asunción

Titulares: Dña. M^a José Ramírez Espejo y Dña. Rosario Reina Serrano.

Suplentes: Dña. M^a Dolores Carrasco Navarro y Dña. Lydia Duque Muñoz.

Por la AA. de Mujeres” Lunamalva”

Titular: Dña. M^a Dolores Gil Calero.

Suplente: Dña. Francisca Mármol Raya.

Por el Club Deportivo Femenino “Paquillo Moreno”

Titular: Dña. Rafaela Tejada Albornoz.

Suplente: Dña. Lourdes Cobos Cruz.

Por el Área de la Mujer de I.U-LV. C.A.

Titular: Dña. M^a Dolores Relaño Rojas.

Suplente: Dña. Ana M^a Gutiérrez Torres.

Por el Departamento de la Mujer del P.P.

Titular: Dña. Cristina Alguacil Luque.

Suplente: Dña. M^a del Carmen Delgado Espejo.

Por la Secretaría de Igualdad del P.S.O.E.

Titular: Dña. Raquel Casado García.

Suplente: Dña. Ana María Rodríguez García

Por el Área de la Mujer del P.A.

Titular: Dña. Gracia Lucena Portero.

Por la Unión Local de CC.OO .

Titular: Dña. Evangelina Cabanillas Calero.

Suplente: Dña. Pepa Contreras Soto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Por la U.G.T.

Titular: Dña. Nuria Pérez Quintero.

Suplente: Dña. Carmen Jurado Brombach.

6.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN ACEVIN Y RECEVIN.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda la designación del concejal de este Ayuntamiento, D. Antonio Agustín Ligeró Marqués, como representante municipal en los órganos de participación de la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN), así como en la Red Europea de Ciudades del Vino (RECEVIN).

7.- DESIGNACION DE MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, en el que se solicita la designación de tres Ayuntamientos de la provincia (de más de 20.000 habitantes, excluido el de Córdoba), a los que se vote para que representen a este municipio en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, para proceder a la renovación de los representantes de las Corporaciones Locales en este organismo; así como del dictamen emitido por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el pasado día 26 de agosto de 2015, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar el voto de este municipio a las localidades de Montilla, Baena y Lucena para que le representen en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

8.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014.

Se da cuenta de la finalización del plazo de exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2014, sin la presentación de alegaciones a la misma, así como del resto del expediente instruido de cuyo detalle tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Cuenta General del Presupuesto de 2014, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

9.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS.

Se da cuenta de expediente relativo a la aprobación de transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente para 2015, entre aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto debido, en su mayoría, a la necesidad de imputar en determinadas aplicaciones presupuestarias unos gastos ejecutados que se encuentran al día de la fecha sin consignación presupuestaria, habilitando del mismo modo crédito para finalizar el ejercicio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Así mismo se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas, en su sesión de fecha 26 de agosto pasado.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de transferencia de crédito número 37/2015, conforme al art. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 41 y 42 del RD. 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE (€)	ALTA	IMPORTE (€)
16-1532-21400 CONSERV. VEHICULOS OBRAS	15.000,00	16-1532-21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS URBANAS S. OBRAS	54.000,00
31-171-63900 MOBILIARIO PARQUES Y JARDINES	19.000,00	92-323-21200 CONSERV. EDIF. Y OT. CONST. EDUCACION	21.000,00
06-433-22608 PROGRAMAS GRUPO DESARROLLO LOCAL	20.000,00	53-136-46700 TRANSF. DIPUT. EXTINC. INCENDIOS	8106,08
70-920-22201 COMUNICACIONES PORTALES	6.000,00	TOTAL ALTA	83.106,08
73-932-22708 SERV. RECAUDACION A.F ENTIDAD SERV. ECONOMICOS	23.106,08		
TOTAL BAJA	83.106,08		

2º.- Someter a información pública el expediente, de conformidad con lo establecido en el TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

10.- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO REINTEGRO IMPORTE LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA P.I.E. 2013.

Se da cuenta de la propuesta de la Tte de Alcalde delegada del Área de Economía, Hacienda y Organización Interior, del siguiente tenor literal:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

“De los resultados correspondientes a la liquidación definitiva de la Participación de los municipios en los Tributos del Estado (PIE) del ejercicio 2013, se determina que habiendo sido el total de las entregas a cuenta por este concepto a este Ayuntamiento por importe de 4.937.481,72 €. y la participación total 2013 es de 4.777.927,78 €, resultando un saldo deudor por importe de -159.553,94 €, conforme la comunicación de Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (Secretaría de Estado de Administraciones Públicas).

En cuanto a la devolución de este saldo deudor, ha de ser reintegrado en los términos del artículo 72 de la ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, salvo que la entidad se acoja a la disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico en el que se incluye el régimen especial de reintegros de los saldos deudores.

De conformidad con lo anterior, tal reintegro podrá fraccionarse en un periodo de 10 años, flexibilizándose la devolución de los saldos deudores de la liquidación del año 2013 de las Entidades Locales, con un plazo de devolución de 120 mensualidades a contar a partir de enero de 2016.

La aplicación de esta medida excepcional requiere la preceptiva solicitud por la entidad local, así como aprobación por el Pleno de la Corporación.

Por tanto, se propone la aprobación por el Pleno de esta Corporación del fraccionamiento en el reintegro del importe resultante de la liquidación definitiva de la PIE 2013, en un periodo de 10 años, con un plazo de devolución de 120 mensualidades a contar a partir de enero de 2016.”

Asimismo se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2015.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito anteriormente.

11.- PROPUESTA MODIFICACION III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE HOMBRES Y MUJERES.

A la vista de la propuesta presentada por la Concejala Delegada de la Mujer y del dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área Sociocultural, Participación Ciudadana y Bienestar Social, en sesión de fecha 24 de agosto de 2015, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes acuerda la modificación en el contenido del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres de Montilla, aprobado en sesión plenaria de fecha 5 de noviembre de 2014, mediante



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

la eliminación de la denominación de las Áreas Municipales implicadas en las actividades que figuran en cada capítulo del Plan de Igualdad, al objeto de adaptarlo a los cambios que se han producido en las denominaciones de las distintas Áreas con motivo del cambio de Corporación.

Tomando la palabra el Sr. Presidente, manifestó que los puntos siguientes se habían incluido en el Orden del Día para dar cuenta de las actuaciones realizadas, al considerar que se trataban de obras muy significativas y se debía de informar de su situación.

12.- DAR CUENTA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REMODELACION DE LA C/ CORREDERA 1ª FASE.

Tomando la palabra la Tte. de Alcalde Delegada del Área de Urbanismo y Modelo de Ciudad, Dña. Alicia Carmona Salamanca, comenzó realizando una breve reseña del proceso seguido para la contratación de las obras de remodelación de la calle Corredera, que fue iniciado por el anterior equipo de Gobierno. Una vez que tomó posesión la nueva Corporación resultante de las elecciones del pasado día 24 de mayo, se procedió a una toma de contacto con los comerciantes de la calle Corredera, en una primera reunión donde se expone la situación y se plantea la opción de comenzar las obras, en cuanto el procedimiento administrativo estuviese terminado, es decir, antes de Navidad o la opción de retrasar su inicio para después de Semana Santa, ante los posibles retrasos que pudieran sufrir las obras por las inclemencias meteorológicas; se sometió a votación estas opciones y se acordó iniciar las obras cuanto antes. Desde el equipo de gobierno se adoptó el compromiso de iniciar las obras entre finales de julio y finales de septiembre. Se continuó con el procedimiento administrativo para la adjudicación, con sus trámites pertinentes siguiéndose un procedimiento abierto en el que habían participado un total de 38 empresas. Con fecha 12 de agosto se reúne la Mesa de Contratación, donde se propone la adjudicación del contrato a la empresa Carmocón, con un presupuesto de 259.398,47 euros, al haber obtenido la puntuación más elevada. Tras esta propuesta se requirió a la empresa para la presentación de la documentación pertinente para la firma del contrato, procediéndose a la firma del contrato con fecha 26 de agosto, con lo que se habían reducido en 15 días los plazos para esta actuación. Aclaró que en la adjudicación se había seguido el procedimiento abierto, a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente y acortar el máximo los plazos posibles; el expediente era de pública consulta y aunque su deseo hubiese sido que la empresa adjudicataria fuese de la localidad, se había seguido un procedimiento transparente y ajustado a la legalidad. También indicó que en el momento de la firma del contrato se trasladó a la empresa la sugerencia de que, caso de que necesitaran la contratación de nuevo personal para la ejecución de la obra, en la medida de lo posible se acuda a trabajadores de Montilla. Insistió en que el actual equipo de gobierno se había limitado a dar cumplimiento a un expediente de contratación que ya estaba iniciado y cuyos pliegos de condiciones se encontraban aprobados. Por otro lado informó que se iba a proponer un cambio en el material utilizado hasta ahora, ante la demanda ciudadana sobre este asunto. Finalmente indicó que la próxima semana se tendría una reunión con los Comerciantes a los que se iría informando de las actuaciones realizadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

13.- DAR CUENTA ESTADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACION DE BOVEDA COLECTOR DE SANTA MARIA.

Tomando la palabra la Tte. de Alcalde Delegada del Área de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, Dña. Raquel Casado García, quien manifestó que con fecha 18 de septiembre de 2014 se produjo un colapso parcial de la bóveda del Colector de Santa María que trajo consecuencia la adopción de medidas urgentes consistentes en el desalojo de tres viviendas y la desviación del caudal de aguas residuales por una zanja descubierta paralela a la red ferroviaria, provocando una situación de riesgo sanitario que fue certificada con fecha 18 de junio de este año, a la vista de lo cual, consideraron la existencia de esa urgencia en acometer las actuaciones y aunque el proceso de licitación para la ejecución de las obras ya estaba en curso, se dirigió escrito a la empresa Aguas de Montilla S.A. para que realice las gestiones oportunas encaminadas a formalizar la contratación de la obra a la mayor brevedad posible. El contrato fue adjudicado a la empresa montillana Espejo Vela S.A. y se redujeron en cinco o seis días el periodo inicialmente previsto para el inicio de las obras. Actualmente las actuaciones se llevan a buen ritmo, habiéndose conseguido, a día de hoy, cerrar parte de la bóveda más cercana a las casas, con lo que se había minimizado el riesgo sanitario, para cuya acreditación se iba a solicitar nuevo informe de la Consejería de Salud.

El Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos con Montilla (PA), mostró su satisfacción por el comienzo de esta obra, instando a que se estudie la situación de otros colectores que presentaban problemas, como por ejemplo el del barrio del Gran Capitán.

El Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular señaló que se trataba un tema ya tratado en otras ocasiones, considerando que el actual equipo de gobierno lo único que trataba con estas actuaciones era dar un golpe de efecto más que otra cosa; ya que las obras se inician tres o cinco días antes de su inicio previsto, puesto que todo el proceso estaba en marcha; días que se adelantan a costa de saltarse determinados plazos establecidos por ley para posibles reclamaciones. Consideraba que, en ningún caso, el anterior gobierno del Partido Popular dejó de ver diariamente este problema; señalando que en el informe aludido sobre la situación de riesgo sanitario sólo se manifestaba la existencia de un posible riesgo sanitario que podía suponer un riesgo para la salud de los vecinos, que evidentemente a nadie satisfacía y por ello las medidas adoptadas. Insistió que por ganar cinco días, se habían saltado el procedimiento administrativo y en el pleno del 17 de octubre de 2014, ya se presentó una propuesta de incremento de tarifas del Servicio de aguas, que fue rechazada, imposibilitando acometer estas actuaciones.

La Sra. Casado contestó que no se trataba de ganar cuatro o cinco días, ya que las obras podían haberse iniciado en el mes de febrero de haberse tramitado con carácter urgente, tal y como facultaba la Ley de Contratos, y así se apuntaba en un informe emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, fijando como prioridad la situación de los vecinos a otros temas ligados a la subida de tasas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

El Sr. Navarro manifestó que todos habían vivido el problema muy de cerca y la intención siempre había sido que esto se resolviera rápidamente. Evidentemente, siempre las cosas se podían haber hecho de otra manera, pero ellos habían respetado la ley en todos sus pasos y cubrirlos con la mayor brevedad, pero llamó la atención que se hubiesen perdido unos meses porque el PSOE se manifestó de una manera en el Consejo de Administración de la empresa Aguas de Montilla y posteriormente en Pleno modificó su posicionamiento, lo que provocó una pérdida de tiempo que podía haberse evitado.

Tomando la palabra el Sr. Lucena Domínguez, en representación del grupo IULV-CA, manifestó que se trataba de un asunto más que debatido y aunque se podía continuar dándole vueltas, lo evidente era que había que diferenciar entre hechos objetivos de lo que era simples hipótesis, así, un hecho objetivo era que la obra estaba comenzada y muy avanzada y una hipótesis es que se hubiese comenzado cinco días después de la fecha de inicio. Los ciudadanos sabían que la obra estaba comenzada y esto había sido por el trabajo desde un primer momento del actual equipo de gobierno.

La Sra. Feria Sánchez, señaló que había que tener en cuenta que previamente existía un trabajo realizado por parte del equipo de gobierno del Partido Popular que permitió poder licitar la obra. Reiteró que no se trataba de hechos o hipótesis, sino que según la ley no se podían decretar las obras de emergencia y la urgencia ya se había adoptado por la empresa Aguas de Montilla que había ejecutado una serie de actuaciones de las que se dio cuenta en el Consejo de Administración de fecha 4 de noviembre de 2014, órgano al que pertenecía como consejero el actual Alcalde. Consideraba que no se podía venir a este pleno a manifestar que no se había dictado decreto de emergencia y que se podía haber efectuado, cuando el Sr. Alcalde, durante la campaña electoral se comprometió ante todos los ciudadanos que el problema de Santa María no estaba solucionado por no tener un Alcalde del Partido Socialista y que si él llegara a ser Alcalde, desde el minuto siguiente iba a dictar un decreto de Alcaldía declarando las obras de emergencia y se preguntaba si ese decreto se había dictado.

La Sra. Casado contestó que en la fecha en que tomaron posesión ya no tenía sentido dictar un decreto de emergencia, puesto que no solucionaba nada en plazos, puesto que la obra estaba prácticamente adjudicada, lo que si se consiguieron fueron la reducción de los plazos gracias a un informe que se pidió a la Consejería de Salud.

La Sra. Feria aclaró que se debía de ver la fecha en que se solicitó este informe a la Junta de Andalucía y ésta contestó que era competencia de este Ayuntamiento la emisión de citado informe, siendo ella, como Teniente de Alcalde en ese momento quien pidió colaboración al Distrito Sanitario para emisión del informe, al carecer el Ayuntamiento de técnicos competentes para ello.

La Sra. Casado manifestó que según el acta del Consejo de Administración de Aguas de Montilla de 23 de marzo de 2015, fue el Sr. Llamas quien solicitó la evaluación, por quien correspondiera, de la existencia de riesgo sanitario; por lo que fue, a instancia del Sr. Llamas,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

a partir de cuando surge la idea acertada de pedir ese informe sanitario.

De nuevo la Sra. Feria preguntó cómo se tenía acceso a un acta de un Consejo que no era público.

La Presidencia aclaró que ese informe sanitario lo pidió él como Consejero de Aguas de Montilla y se tenía acceso al acta porque era Consejero de Aguas de Montilla y fue él quien pidió el informe porque los anteriores responsables del Partido Popular nunca entendieron que existía un problema sanitario y así se podía comprobar en las notas de prensa que se publicaron en la propia página web del Ayuntamiento de Montilla, donde se negaba la existencia de riesgo sanitario porque no lo indicaba ningún informe y, por ello se solicitó la existencia de ese informe que llegó a final de junio a este Ayuntamiento y fue, a partir de ahí, con ese informe sanitario cuando se instó a la empresa Aguas de Montilla para que acelerara las obras lo máximo posible, realizándose las gestiones para poder comenzar las obras y lo dicho en campaña se había cumplido, ya que con este Alcalde, que entendía que lo prioritario eran las personas y no los números, en la obra se había minimizado el riesgo sanitario.

14.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

Preguntado por la Alcaldía sobre la existencia de alguna moción de urgencia, tomó la palabra el Sr. García Zamora, Portavoz del grupo Socialista quien manifestó la intención de su grupo de presentar una moción para instar al gobierno de España al incremento de la dotación de inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 para la provincia de Córdoba, entendiéndose que, desgraciadamente, la provincia de Córdoba era la que menor dotación presupuestaria iban a tener en el año 2016, ocupando también en los últimos años las últimas posiciones; justificó la urgencia en que no pudo presentarse en el anterior Pleno y consideraba que por los plazos no podía dejarse para el próximo pleno del mes de octubre.

Sometida a votación la declaración de urgencia, la misma dio el siguiente resultado: votos a favor catorce, de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos con Montilla (PA), votos en contra: ninguno; abstenciones: siete de los concejales del grupo Popular.

En este momento, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se ordenó la realización de un receso, continuando con el desarrollo de la misma a las veintiuna horas y cincuenta minutos.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia adoptada con catorce votos a favor de los concejales de los grupos Socialista, IU-LV-CA y Comprometidos con Montilla (PA) y siete abstenciones, de los concejales del grupo Popular, se trató el siguiente asunto:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

1º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INCREMENTO DE LA DOTACION DE INVERSIONES PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016 PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Se da cuenta de la moción presentada, del siguiente tenor literal:

“Un año más, el Gobierno de Mariano Rajoy discrimina a Córdoba en los Presupuestos Generales del Estado 2016 (PGE 2016).

Córdoba, es la décima provincia española con mayor tasa de paro (29,2%) y más de 109.000 personas en situación de desempleo, además de tener un importante déficit en infraestructuras, siendo, a su vez, la última provincia española en inversión por habitante con un importe de 82€/habitante; situación que resulta más preocupante si ello lo comparamos con provincias como Orense, provincia que cuenta con la mayor inversión, ascendiendo su cuantía a 2.428 €/habitante.

Sin embargo, en Andalucía, la inversión media es de 216,68 €/habitante, mientras que en España, la misma asciende a 236,20 €/habitante.

De tal forma, el Gobierno de España sigue castigando a Córdoba. Ya en 2014, nuestra provincia se quedó la antepenúltima en inversión, en 2015, la penúltima; y ya en 2016, Córdoba ha quedado la última. Los cinco presupuestos presentados por el Gobierno de Mariano Rajoy han limitado el avance de la provincia por la baja inversión realizada.

Los 64,4 millones de euros que el gobierno del Partido Popular destina a Córdoba en los PGE-2016 es la inversión más baja de los diez últimos años en la provincia, y sólo con respecto al Presupuesto anterior supone una disminución del 6,4%.

De igual manera, y con respecto a 2015, la inversión en nuestra provincia del Ministerio de Fomento disminuye un 2,6% y en Agricultura, una actividad estratégica para Córdoba, es recortada en un 28,4%.

Los cordobeses y cordobesas no podemos permitir que nuestra provincia siga siendo discriminada y castigada. Para que el presupuesto destinado a Córdoba llegase a la media española, y no ser “ni más ni menos que los demás”, se necesitaría TRIPLICAR las inversiones, subirlas de 64,4 millones a 188 millones. Las inversiones dirigidas a Córdoba tendrían que ser de 123 millones más.

Además de lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso han presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, en la que solicita que una inversión de 3 millones de euros, ya prevista en la capital para el plan “50 obras en 50 barrios”, dotado inicialmente con 5,5 millones para 2016, sea destinada para obras del Ayuntamiento de la localidad murciana de Lorca. La justificación de este movimiento contable se encuentra en los trabajos para la reparación de daños del terremoto ocurrido hace



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

más de cuatro años, en mayo de 2011.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Montilla somete a votación la siguiente MOCION para ser aprobada y en la que se acuerda:

-Instar al resto de fuerzas políticas de Córdoba, con representación en el Ayuntamiento, que se unan a esta petición, por y para el bien de nuestra provincia, y para que no siga siendo tratada injustamente.

-Solicitar al Partido Popular de Córdoba, y, en concreto, a José Antonio Nieto como Presidente, que se sumen a las enmiendas que se han presentado y cuyo objetivo es el de incrementar la inversión destinada a Córdoba.

-Instar al Gobierno de la nación y, en particular, al Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que incremente la inversión en Córdoba para que esta pueda avanzar y no seguir en el “furgón de cola”.”

En defensa de la moción presentada, tomó la palabra el Sr. García Zamora, portavoz del grupo Socialista quien manifestó que los datos eran obvios y todos eran cordobeses. Añadió que en Córdoba estaban censados un total de 797.710 habitantes y se había presupuestado la cantidad de 64,4 millones de euros, lo que daba un resultado de 82 euros por habitante de la provincia cuando la media en España era de 236,20 euros por habitante y la media en Andalucía estaba en 216 euros por habitante, por ello, cuando se solicitaba que se incrementara en 123 millones de euros más supondría que para habitante de Córdoba la media a obtener sería de 235,67 euros, todavía lejos de la media nacional. Por citar ejemplos, Tarragona, que era la provincia española más próxima en número de habitantes a Córdoba, recibía una media de 448,10 euros por habitante, entendiendo que los ciudadanos de Córdoba no debían de ser menor que nadie y debíamos de tener, al menos, lo mismo que el resto de ciudadanos, máxime considerando que no se trataba de una provincia en la que viviéramos en la abundancia, más al contrario existían carestías importantes. Por ello defendían que tenían el mismo derecho de los demás y lo que se podía entender que la única enmienda que se presentaba para la provincia de Córdoba a los presupuestos era precisamente la de reducir en 3 millones las cantidades asignadas para su destino al municipio de Lorca a fin de atender las reparaciones del terremoto sufrido, ello sin querer decir que no le pudiera corresponder a dicho municipio el dinero preciso y que bien merecido tenía que de una vez por todas se terminen todas las reparaciones necesarias, pero también se tenían que atender las necesidades de nuestra provincia.

El Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos con Montilla (PA), señaló que su grupo, al hilo de esta moción, también traía preparado para formular un Ruego en el sentido de que este pleno se pronunciara ante este reparto de los Presupuestos Generales del Estado; por tanto, su grupo se adhería a la moción presentada, máxime cuando se aludía a la falta de presentación de un Plan de Inversiones, ignorando si se desconocían los existentes



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

pero por citar algunos de los necesarios para Montilla estaban la Subestación Eléctrica para el Polígono del Cigarral y el acceso a la autovía por la carretera de Montalban, las diversas rondas de circunvalación, etc, todos ellos encaminados a la generación o mantenimiento del empleo.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular manifestó que desde su grupo se estaba pensando cuando llegaría la primera moción vía urgencia de la mayoría absoluta del Partido Socialista e Izquierda Unida, aun cuando en este caso la presentaba en solitario el grupo Socialista -aunque era evidente que todos habían levantado rápidamente la mano para aprobar la urgencia- sin dar tiempo al resto para su preparación; haciendo uso de estas maneras y obviando la posibilidad de su estudio y debate en Junta de Portavoces. En cuanto al contenido de la moción, se trataba de un documento puramente político ya que al final, la propuesta de acuerdo se limitaba a instar al Sr. Nieto y al Sr. Montoro, por lo que sólo le quedaba manifestar que los grupos políticos tenían su representación en el Congreso y en el Senado y aquí se estaba en un pleno de un Ayuntamiento. Insistió en que se volvía a incidir en la política que se había usado durante estos últimos treinta años, ya que gastar más no era siempre sinónimo de gastar mejor; tener más dinero no era sinónimo de tener las cosas mejor. Se esgrimía que la provincia de Córdoba tenía que tener unos ingresos superiores, pero no se determinaban cuales eran las inversiones necesarias; se debía de tener en cuenta que en los Presupuestos Generales se hacía un reparto con carácter solidario y en la provincia de Córdoba existían unos niveles de infraestructuras de los que en otras provincia se carecía, se era una provincia puntera en líneas de alta velocidad, se contaba con aeropuerto, y una buena infraestructura en carreteras; se entraba en el juego de “y tú más”, pero no se argumentaban cuáles eran las infraestructuras necesarias para la provincia. En cuanto a los del terremoto de Córdoba, no iba a opinar, ya que el primer principio que siempre había movido al PP en Córdoba era solidaridad y reiteró que les hubiera gustado contar previamente con la moción para poder defenderla con más argumentos y datos precisos. Finalmente señaló que se conocía la aportación que correspondía a la provincia de Córdoba en los Presupuestos Generales del Estado, porque desde Gobierno de la nación se hacía una publicación de lo que le correspondía a cada provincia e igualmente le gustaría saber cuánto correspondía a la provincia de Córdoba en los Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma, ya que era algo muy demandado que todavía no se había llevado a cabo.

La Sra. Espejo López, portavoz del grupo IULV-CA, indicó que, en un principio quería dar respuesta a la alusión realizada por la Sra. Feria ya que, en modo alguno se pretendía hacer uso de esa mayoría absoluta que tanto se empeñaban en recordar, pudiendo asegurar que esta moción no había llegado a sus manos hasta esta tarde y, en cuanto a la defensa de esta moción que se reprochaba que se hiciese en el Congreso, tenía que recordar que sus compañeros habían atacado estos Presupuestos en su generalidad, no entendiendo la actitud beligerante a la presentación de mociones cuando en este Ayuntamiento se habían venido presentando continuamente de uno u otro partido. Desde su grupo se consideraba que los Presupuestos tenían un claro sesgo electoralista, presentados con prisas y lejos de buscar la recuperación y el equilibrio de la nación, se profundizaba en las desigualdades, creando una



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

España de dos velocidades, en la que Córdoba quedaría en ese segundo lugar. En cuanto al trato dado específicamente a Córdoba, era cierto que no permitía el acometer nuevas inversiones ni nuevos proyectos para conseguir alcanzar el lugar que se merecía y no siempre relegada, como venía ocurriendo durante los últimos años, a los últimos lugares. Finalmente señaló que desde IU se entendía que eran unos Presupuestos con los que no estaban nada de acuerdo y la palabra que podía definir estos Presupuestos como indignantes.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. García Zamora manifestó que no se trataba de una iniciativa del Ayuntamiento de Montilla con carácter singular, sino que se trataba de una propuesta a la que se estaban sumando todos los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba; si por parte del Partido Popular se consideraba que la provincia de Córdoba se encontraba bien dotada y no necesitaba de infraestructuras y que precisamente Córdoba era la provincia de España que menos ayudas necesitaba, pensaba estaban viviendo en una Córdoba muy distinta; ellos pensaban en una Córdoba situada, al menos, en la media nacional y preguntaba si no era cierto que la cantidad que se aportaba en los Presupuestos Generales del Estado para Córdoba era de 82 euros por ciudadano y ante ese dato se tenía que reclamar un trato igualitario con el resto de provincia, no entendiendo una defensa de lo contrario más allá que la de pertenecer al mismo partido que actualmente está en el gobierno de la nación.

Por su parte, el Sr. Lucena Domínguez, representante del grupo IULV-CA señaló que los grupos que habían intervenido defendiendo este asunto habían sido los que formaban parte del gobierno y otro más, no sólo el “cogobierno” como se le llamaba y que consideraba que ya iba siendo hora de que se le denominara el gobierno local. Lo cierto era que como eran varios grupos tenían varios puntos de vista y cuatro años daban para mucho existiendo momentos en los que no coincidirán y el histórico de mociones presentadas en los Plenos desde que había democracia, les decía que, por suerte o por desgracia, cambiaba mucho la actitud que se tenía cuando se era gobierno u oposición y probablemente tendría que recordar, dentro de algunos meses, tras las elecciones generales, que se vengán con mociones políticas y se vea el cambio de actitud. Finalmente, a nivel personal, solicitó y rogó una actitud más respetuosa en el comportamiento de los distintos concejales/as en el Pleno.

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Feria Sánchez indicó que quien debía de velar por el debido comportamiento en este Pleno era el Sr. Alcalde que era el único facultado para llamar al orden si, en algún momento consideraba que ello fuese necesario. Por otro lado le hubiera gustado que, al igual que se había sido sincero manifestando que esta moción se había tenido con anterioridad por el resto de fuerzas políticas, también se hubiese contado con ellos, ya que el contar con tiempo suficiente se hubiese podido preparar mejor la defensa de sus posiciones. Reiteró que no había oído en ningún momento cuáles eran las infraestructuras necesarias para la provincia, recordando que, en materia de empleo las competencias estaban delegadas en la Comunidad Autónoma pero, en contra, se estaba más en demandar un trato igualitario en cuanto a cantidades, si conocer lo que ocurría en las distintas provincias y en los puestos que se sometían a aprobación se recogía en la segunda de las propuestas el solicitar del Sr. Nieto que se sumara a las enmiendas presentadas, pero no se



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

indicaban cuáles eran estas enmiendas; insistiendo en que tener más y gastar más no era gastar mejor y como ejemplo los últimos cuatro años en este Ayuntamiento. Finalmente señaló que la posición de su grupo iba a ser en contra de la moción presentada y si se deseaba presentar propuestas concretas de infraestructuras necesarias para la provincia no tendría ningún inconveniente en su debate.

El Sr. López Santiago, aclaró que su grupo no tenía conocimiento de la moción previamente y citó algunas de las inversiones necesarias para Montilla, como podían ser la Subestación eléctrica, el acceso a la autovía y otras que se podían llevar a cabo.

El Sr. García Zamora procedió a citar algunos de las actuaciones recogidas en enmiendas, tales como el desdoblamiento de la A-81 Cordoba-Badajoz; la variante de la C-32, variante N-437 a la A-431; ampliación del Museo Arqueológico para su ampliación y rehabilitación; Archivo Histórico Provincial de Córdoba; la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba; Museo de Bellas Artes; la nueva terminal del Aeropuerto de Córdoba; el Centro de Congresos de Miraflores; el encauzamiento y limpieza del río Guadalquivir desde Alcolea hasta Córdoba; el Plan de Empleo por Córdoba; la reestructura de los parques tecnológicos de Andalucía Rabanales 11, el Plan de Igualdad e industrialización de Córdoba, la autopista AP-41 Córdoba-Toledo, el tres de cercanías a Villa del Río y Palma del Río, los proyectos Miner del Alto Guadiato, el Plan de uso de la Breña II, el Plan de uso del Pantano de Iznajar, las actuaciones sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para prevenir inundaciones en Córdoba, Palma del Río, Almodovar del Río, Lucena, Cabra, Villa del Río; el campus de excelencia agroalimentaria, la nueva variante de Fuente Obejuna, N-432; el paso subterráneo de Adif en Posadas; la N-502 variantes del Viso, de Alcaracejos, de Santa Eufemia; el Centro intermodal del Higuierón y se podría seguir aportando más datos concretos de actuaciones necesarias para la provincia.

La Presidencia señaló que este asunto se había presentado con carácter de urgencia por entender que era el momento para ello, no siendo un tema nuevo, sino que del que se había hablado durante las últimas semanas en todos los medios de comunicación, siendo algo muy sencillo y concreto, ya que sólo se solicitaba el reconocimiento de que Córdoba estaba muy desfavorecida en el reparto que se hacía de los Presupuestos Generales del Estado y con respecto al tema de los proyectos necesarios recordó que, tanto el Ayuntamiento de Córdoba, como la Diputación habían estado gobernados durante estos últimos cuatro años por el Partido Popular y quizás esa falta de proyectos hubiese sido una falta de trabajo, tanto por el Ayuntamiento de la provincia, como por la institución más importante a nivel provincial.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con catorce votos a favor de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos con Montilla (PA), y siete votos en contra, de los concejales del grupo Popular, acordó aprobar la moción presentada, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

La Presidencia indicó que, en primer lugar, se iba a proceder a dar contestación a una pregunta pendiente de la sesión anterior, relativa a los gastos de la pasada Feria del Santo.

Tomando la palabra el Sr. Ligeró Marqués, Concejal Delegado de Promoción Turística y Festejos, manifestó que en referencia a la pregunta formulada en el pleno pasado referente a los gastos de la feria del 2015, deseaba hacer una serie de comentarios al respecto; mostró su sorpresa porque un equipo de gobierno saliente deje una feria de un pueblo de 24.000 habitantes, como era Montilla, totalmente sin preparar, aún reconociendo que no estaba obligada a organizarla; entendía que por respeto, deferencia a la ciudadanía y por ética, debía de haberlo hecho. Indicó que, a pesar de los comentarios malintencionados que el grupo Popular, en este caso, había realizado en la prensa durante el mes de julio, sobre el trabajo realizado durante las dos semanas anteriores a la celebración de la Feria, si de verdad el grupo Popular hubiese organizado la feria, conocería los datos sobre el listado de proveedores que ahora solicitaba ya que los hubiese buscado ellos, siendo esto una prueba objetiva de que no se había organizado. No obstante, no debía existir preocupación ya que, a diferencia del equipo de gobierno que había estado en el poder durante estos cuatro años, este equipo de gobierno no iba a actuar igual y se iba a gestionar la administración con transparencia, la misma que no se tuvo por ellos, en este momento se hacía entrega de dos informes de Intervención, correspondientes a los años 2014 y 2015 con todo el listado de proveedores y coste total de la actividad de la Feria en esos años, sólo a la espera de una factura sobre conexiones eléctrica; en esos informe se podía constatar que en el año 2014 se gastaron 132.000 euros y en este año sólo se habían gastado 111.000 euros. Por otro lado indicó que cuando asumieron el gobierno con fecha 13 de junio se encontraron con una obra faraónica en el campo de fútbol de 7x7 para el acondicionamiento de los feriantes, obra que ascendía a casi 20.000 euros, por tanto, si se tenía en cuenta lo ahorrado en la organización de la feria, más la obra faraónica realizada, el ahorro conseguido en la organización de la feria de este año ascendía a 30.000 euros; cantidad que iba a servir para cubrir todo el saldo negativo que se había dejado por el anterior equipo de gobierno en las partidas de festejos; entendiendo que se había gestionado tan mal que por eso mismo se negaban a firmar el documento que se les había requerido en varias ocasiones para que las facturas puedan ser aprobadas y no lleven el correspondiente informe de reparos de la Intervención. Finalmente mostró un gráfico con las cantidades invertidas en la Feria del Santo en los años 2014 y 2015, donde se reflejaba que un coste menor habiéndose obtenido una feria con la misma calidad, animando a los representantes del grupo Popular para que comiencen a realizar su trabajo como oposición y asuman las responsabilidad que conllevaba gestionar Montilla de la forma en lo que habían hecho.

El Sr. Presidente indicó que aunque se trataba de una pregunta y no correspondía réplica, iba a conceder la palabra a los representantes del grupo Popular.

Tomando la palabra la Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular expresó su sorpresa y agradeció al Sr. Ligeró que aportara los datos del año 2014, aunque los conocía sobradamente. Se le acusaba de no haber dejado la Feria preparada, pero por otro lado, se les



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

acusaba de haber acometido una “obra faraónica”, luego ya habían ejecutado alguna actuación. No pensaba entrar en este momento, sobre lo que se quedó preparado o no; pero cuando el Concejal de Festejos quisiera, estaba dispuesta a mantener un debate, con el programa de Festejos en la mano, para comprobar lo que se había dejado preparado y lo que no. Consideró que se estaba hablando a la ligera y se había dedicado a ir a los medios de comunicación acusando de que se faltaba a la verdad y ella nunca había faltado a la verdad. Insistió en que estaba dispuesta a sentarse con el programa en la mano y toda la documentación existente. Cualquier persona que haya tenido la responsabilidad de organizar una feria sabía perfectamente que era prácticamente imposible prepararla en sólo tres semanas. Por otro lado, se le acusaba de una mala gestión, pero tenía que indicar que el actual equipo de gobierno se había encontrado una feria que no era ni la sombra de lo que el Partido Socialista dejó en el año 2011; año tras año, con un 45% menos de presupuesto, el equipo de gobierno del Partido Popular había sacado la Feria, de donde estaba a lo que es ahora. Por ello, cuando comience a caminar y a realizar las cosas, entonces podrá pedir explicaciones al anterior equipo de gobierno y, hasta tanto, le pedía que fuese un poco más prudente.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Ligerero manifestó que lo que parecía era que el Partido Popular no se enteraba que estaban ahora en la oposición, indicó que no había hecho en ningún momento alusión a nadie en concreto. Señaló que prudente hubiera sido que, como oposición, en las dos primeras semanas de un nuevo equipo de gobierno que había tenido que encargarse de organizar la feria, no se hubiesen dedicado a hablar para desprestigiar lo que se estaba llevando a cabo. Insistió en que la Feria no estaba organizada y lo podían corroborar los técnicos municipales, gracias a los cuales se había podido culminar a tiempo. Añadió que no tenía que sentarse para nada con la Sra. Alguacil, toda vez que no había querido hacerse responsable del déficit producido en la partida de Festejos, lo que consideraba una falta de respeto a la ciudadanía; una vez que se asuma esa responsabilidad se sentaría las veces que hiciese falta pero no para hablar sólo de la Feria, sino de Montilla y de la ciudadanía que era lo que le importaba a él. Por otro lado, si como decía la Sra. Alguacil, habían dejado la Feria organizada, se preguntaba para qué necesitaban el listado de proveedores que habían solicitado.

La Sra. Alguacil indicó que la ciudadanía no tenía duda ninguna del trabajo realizado por el grupo municipal Popular que, por otro lado, pensaba seguir trabajando esté donde esté, ya sea en el equipo de gobierno o en la oposición. Consideraba que no tenía que dar explicaciones de los motivos por los que había solicitado el listado de proveedores e insistió en que se fuese más humilde ya que, ni tan siquiera había querido sentarse, como otros compañeros habían hecho, para conocer cosas pendientes en la transición entre equipos de gobierno, a pesar del ofrecimiento realizado por el equipo saliente. Señaló que en ningún momento el Sr. Ligerero se había dirigido a ella para requerirle la firma de ningún documento, su actuación siempre había sido responsable y las urnas así lo dijeron, considerando que tenía toda la legitimidad para salir en prensa y denunciar aquellas actuaciones del equipo de gobierno que no le parecían correctas. En ningún momento el grupo Popular se había dedicado a criticar la Feria, ya que le costó mucho esfuerzo, junto con otros colectivos y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

montillanos, conseguir la Feria que se tenía. Insistió en que la Feria se dejó preparada y que cuando se quiera se podían sentar y explicar, con el programa en mano y la documentación, lo que se dejó preparado y la “obra faraónica” de la que se hablaba era una necesidad para los feriantes que, año tras año, venían viviendo en condiciones lamentables, por eso y por tratarse de personas se había considerado prioritaria la actuación.

El Sr. Ligeró concluyó contestando a la Sra. Alguacil que no por tener 400 votos más se iba a tener más legitimidad, al igual que equipo de gobierno no la tenía por tener más concejales, ya que la democracia igualaba a todos en legitimidad. La verdad era que, este año, sabiendo que ya no se iba a gobernar no se habían dedicado a preparar la feria y lo único que se habían dejado fue cuatro contratos en una carpeta y una “obra faraónica” en el campo de 7x7 que no estaba contemplada en presupuestos; una obra que si tan importante hubiese sido se hubiese presupuestado convenientemente y ese dinero hubiese podido servir para arreglar caminos u otras actuaciones; a pesar de ello, el presupuesto total de la Feria había sido menor, se había gastado menos dinero y se había organizado en sólo tres semanas y cuando se quiera se puede hablar, pero de cualquier cosa. Por otro lado, evidentemente él no se había puesto en contacto con ella, pero si los técnicos municipales que se firmara el documento haciéndose responsables de las facturas de los gastos acometidos.

La Presidencia dio por terminado este debate y preguntó sobre la existencia de nuevos ruegos o preguntas.

*Tomando la palabra el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos con Montilla (PA), formuló un ruego en relación con la limpieza de las calles de Montilla, citando el estado de la calle Corredera y otras vías con excrementos y solicitando se haga un esfuerzo en esta materia.

En otro orden de cosas señaló la existencia de un excesivo número de gatos en Llano Palacio que se agravaba con la actuación de determinadas personas que los alimentaba en la calle con lo que se ensuciaba más, solicitando que se estudie la posibilidad de encontrar alguna solución a este tema.

*La Sra. Sánchez Espejo, representante del grupo Popular solicitó del Pleno que se expresaran las condolencias a la familia de D. Julián Luque Portero, por su reciente fallecimiento, haciendo un especial reconocimiento por su dedicación y aportación al mundo de la música, así como su colaboración entusiasta con la organización de la Noche Blanca.

En otro orden de cosas formuló un ruego al equipo de gobierno para que, en la medida de lo posible realice las contrataciones con empresas montillanas refiriéndose en concreto a un contrato efectuado con una empresa de Antequera para la climatización de la Feria.

Igualmente indicó que el pasado 24 de agosto se presentó el proyecto del Plan Extraordinario de Inversiones de la Diputación, entendiéndose que era competencia del equipo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

de gobierno, si bien, solicitaba que se tuviera la deferencia de dejar participar el grupo Popular en estas decisiones.

Finalmente, formuló un ruego a la Sra. Espejo López para que rectifique las declaraciones efectuadas en rueda de prensa, donde indicó que en el equipo de gobierno anterior existían cuatro liberados, citando entre ellos al Sr. Navarro Polonio; señalando que, para la defensa de la numerosa estructura del actual equipo de gobierno no se tenía que mentir, ya que aunque la dedicación del Sr. Navarro había sido intensa durante su desempeño en el anterior equipo de gobierno, en ningún momento había cobrado ninguna cantidad del erario público. Igualmente indicó al Sr. García Zamora que no era necesaria la aportación de gráficos para demostrar el número de liberados existentes, así citó un informe emitido por el Negociado de Secretaría donde se acreditaba que en el equipo de gobierno sólo había tres concejales liberados.

*El Sr. Navarro Polonio formuló un ruego en la línea expresada por el Sr. Lucena Domínguez sobre el respeto a las intervenciones de otros miembros de la Corporación, si bien consideraba que, en ocasiones, cuando se oían determinadas manifestaciones, era habitual que se escapara alguna sonrisa, sobre todo cuando se decía que los cuatro años de gobierno del Partido Popular habían sido cuatro años de desgobierno, cuando todo el mundo conocía la gestión realizada por el anterior equipo de gobierno; no obstante, coincidía con el ruego del Sr. Lucena y se iba a observar ese respeto durante toda la legislatura.

Por otro lado, formuló un ruego para que, esa transparencia de la que se hablaba constantemente, se vea reflejada en la realidad; ya que están viendo entrevistas muy bien preparadas en las que se intenta hacer llegar a la ciudadanía la existencia de problemas económicos en el Ayuntamiento cuando se sabía que, al día de hoy, se estaba 10 millones y medio de euros mejor que hace cuatro años; así mismo aludió a lo manifestado por la Sra. Espejo López, que pudo deberse a un error, aunque se desconoce el motivo que lo propició y estaban a la espera de oír su explicación. Se contaba con un equipo de gobierno muy numeroso, una oposición muy reducida y mejor situación económica, por lo que existían muchas posibilidades de hacer cosas sin tener que hacer ruedas de prensa para desinformar a la ciudadanía.

*La Sra. Feria Sánchez manifestó que habían tenido entrada en Registro dos escritos de la Tesorería General de la Seguridad Social donde se indicaba que el alta del Sr. Alcalde correspondía desde la toma de posesión, con fecha 13 de junio, denegándose la procedencia de citado alta y preguntaba si se iba a seguir reclamando para poder cobrar desde el día en que IU le apoyó para que fuese Alcalde, igualmente preguntó porqué no se había dado de alta, como en Corporaciones anteriores, tras la celebración del Pleno de organización, donde se fijaban las asignaciones de los miembros de la Corporación y porqué había sido el único que no se había dado cuenta en este Pleno de la fecha de inicio de la percepción de retribuciones. Y sobre todo que opinaba su socio de gobierno de estas maneras de actuar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

En otro orden de cosas señaló que en el pleno anterior preguntó si por la Presidencia se había dictado un decreto de Alcaldía para determinar de qué partidas se iban a detraer las cantidades necesarias para hacer frente al incremento de gasto en las retribuciones de los miembros del equipo de gobierno liberados y preguntaba si ya se había procedido a dictar ese decreto y qué partidas habían sido las afectadas.

*La Sra. Alguacil Luque señaló que dentro del Programa de la Fiesta de la Vendimia anteriormente existía el acto de coronación de la Vendimiadora Mayor que se efectuaba junto con el Pregón, deseando saber si el cambio se había adoptado con la participación de la Hermandad o, por el contrario, había sido una decisión unilateral del equipo de gobierno.

En otro orden de cosas señaló que el pasado domingo, la empresa contratada por este Ayuntamiento para la limpieza y recogida de residuos estaba realizando trabajos en el recinto utilizado para la celebración del Festival Chanclas, deseando saber si los trabajos se realizaban como Ayuntamiento o había sido la organización quien había contratado la realización de estos trabajos.

La Sra. Casado García manifestó, en relación con los ruegos del Sr. López, que eran conscientes del tema de la limpieza de calles, que transcendía al mero hecho de la limpieza ya que se trataba de la concienciación de la ciudadanía y en el caso de las mascotas falta mucho trabajo por hacer para atajar los comportamientos incívicos, si bien, aparte, cuando accedió a la tenencia de Alcaldía revisó todos los contratos suscritos con estas empresas concesionarias, se mantuvo una reunión con los representantes de la empresa de limpieza a que solicitó que comenzaran a cumplir con todo el pliego de condiciones y le constaba que en algunas actuaciones se estaban procediendo a aplicar dicho pliego, si bien estaba a la espera de recibir un planing para la realización de un plan de choque que, en cuanto se tenga se pasará a los grupos. En cuanto a la Corredera se tenía que realizar una limpieza especial con una maquinaria específica de la que actualmente no se disponía y se estaba valorando su adquisición. Sobre los gatos en Llanos de Palacio, también se estaba trabajando y era bastante polémico, ya que las actuaciones que se estaban acometiendo hasta ahora era requerir a la empresa encargada de la recogida de animales abandonados, produciéndose un enfrentamiento entre las personas partidarias de estas actuaciones y las que no; se mantuvieron reuniones con vecinos de la zona y se entendió que la solución no pasaba sólo por la recogida ya que se había demostrado su ineficacia; se propuso un programa de control de colonias de gatos que se estaba llevando a cabo en diferentes Ayuntamientos y se estaba poniendo en marcha un plan experimental que esperaba que diera sus frutos con un control más civilizado y humanitario de los animales.

El Sr. Ligeró Marqués procedió a dar contestación a las preguntas formuladas por la Sra. Alguacil, mostrando su sorpresa ya que parecía que no se estuvo en el mismo acto del día 21 de agosto a las 9 de la noche; donde se llevó a cabo la coronación de la Vendimiadora Mayor y lo único que se había hecho era cambiar el estilo del acto, utilizando el acto del Pregón para darle mayor importancia a la Vendimiadora Mayor, habiéndose tratado con la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Hermandad, desde el primer momento, cualquier asunto con respecto a la Fiesta de la Vendimia, continuando en contacto y teniendo previsto continuar durante los próximos años. Por otro lado, en cuanto a la limpieza, le parecía poco coherente que hasta hace 80 días que la Sra. Alguacil estaba en el equipo de gobierno de este Ayuntamiento esté preguntando algo que ella misma hacía, ya que en Montilla, históricamente, se había colaborado con cualquier colectivo o cualquier entidad que tenga un retorno positivo para Montilla, de cualquier tipo, por lo que, en esta ocasión se había colaborado con algo que había sido beneficioso para Montilla, al igual que el anterior equipo de gobierno hizo el año pasado.

La Sra. Espejo López mostró su sorpresa por el ruego que se había efectuado, ya que se le acusaba públicamente con bastante contundencia de mentirosa y creía que más que una mala interpretación de lo que dijo, había sido una tergiversación en lo que interesaba a sabiendas de que, lo más lejos de su intención había sido en poner en cuestión el trabajo del Sr. Navarro y si, en caso, había ofendido en algo al Sr. Navarro, le pedía en este momento perdón, ya que, insistió, nada más lejos de su intención; y el que enumere las personas que tuvieron dedicación exclusiva en la Corporación anterior, incluyéndolo a él, en ningún momento se le pasó por la cabeza el cuestionar la labor del Sr. Navarro durante estos cuatro años. Continuó indicado que con la explicación que facilitó lo que pretendía era dejar, de manera gráfica, las personas que trabajaron de manera exclusiva en una corporación y las que iban a trabajar, también de manera exclusiva, en esta otra; evidentemente lo que quedaba de manifiesto en este caso, era que en la Corporación anterior había personas que podían permitirse la dedicación exclusiva, como era el caso del Sr. Navarro, sin cobrar del Ayuntamiento. No obstante lo anterior, si el Sr. Navarro se había sentido ofendido, no tenía ninguna reparo en pedirle perdón, insistiendo en que en aquella ocasión, existían personas que, trabajando con dedicación exclusiva, como era el caso del Sr. Navarro, efectivamente no cobraban del Ayuntamiento.

El Sr. Navarro Polonio manifestó que conocía a la Sra. Espejo desde hace cuatro años y era consciente de que las manifestaciones no las efectuó con mala intención, pero era necesario aclarar este error, ya que había sido mucha la gente en Montilla que le habían interpelado al tener entendido que no había cobrado durante estos cuatro años del Ayuntamiento. Admitía las explicaciones y consideraba que no era necesario pedir perdón al entender que se había tratado de un error.

La Sra. Espejo señaló que, en tal sentido, le hubiese gustado que si lo se le pedía era una rectificación, no era necesario haberle llamado mentirosa con esa contundencia, ni entender que ella había puesto en cuestión la labor desempeñada por el Sr. Navarro en el Ayuntamiento.

El Sr. Lucena Domínguez contestó a la Sra. Fera sobre el tema de los liberados, deseando, en la medida de lo posible que no se volviera a hablar más de este tema; añadió que en un pleno pasado se aprobó cual iba a ser la estructura política del Ayuntamientos y los concejales que iban a estar liberados, pero se seguían viendo las cosas de manera distinta y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

sumando de manera distinta; también se sabía de donde había salido el dinero; que no podía ser de otro sitio más que del Capítulo I.

La Presidencia manifestó que esta dinámica utilizada en esta sesión no iba a seguir igual, en esta ocasión había permitido todo tipo de intervenciones y pedía a todos la responsabilidad y la imagen que se debía de ofrecer a la ciudadanía, haciendo un llamamiento a que los plenos sean instrumentos de trabajo, donde todos puedan intervenir, con el debido respeto y siguiendo un orden y el comportamiento que se esperaba de todos.

A continuación agradeció a la Sra. Sánchez Espejo la mención que había realizado al Sr. Luque Portero, persona entrañable al que la música en Montilla, debía muchísimo; había sido su intención el hacer mención en Notas de la Presidencia, pero pensó que quizás desde la Alcaldía se podían haber suscitado agravios comparativos no deseados.

Había determinados ruegos que no entendía que, en concreto, para presentar los proyectos de Diputación se había tenido muy poco tiempo y finalmente los incluidos habían sido actuaciones que se había quedado sin terminar a pesar de haberse anunciado a “bombo y plantillo” en algunos barrios y que no se pudieran acometer por la falta de crédito; también se sorprendía que ya durante estos cuatro años, en la determinación de los proyectos de las obras PROFEA, no se había pedido ni opinión al resto de grupos, decidiéndose por el equipo de gobierno, entendiéndose que no se tenía coherencia a la hora de estar en el gobierno o en la oposición.

Contestando al Sr. Navarro, señaló que él también escuchaba cosas que le parecían barbaridades y no se reía, ni hacía gestos despectivos, por lo que se insistía en que se debían de guardar especialmente las formas.

Con respecto a la pregunta de la Sra. Feria, sobre la Seguridad Social, no sabía a qué refería, suponía que se trataría de un tema administrativo y lo único que podía decir era que, desde el día 13 en que tomó posesión como Alcalde llevaba trabajando, sin descanso mañana y tarde, salvo una semana que dedicó a su familia; el tema administrativo se resolverá, aunque lo cierto era que a él, en este momento, eso no le preocupaba; consideraba que se trataba de planteamientos tendenciosos que no ayudaban a nada para facilitar el trabajo que se tenía que hacer por Montilla durante estos cuatro años.

Finalizó indicando que le quedaba mal sabor de boca del pleno de hoy, al considerar que no se habían ajustado al rigor y la seriedad que tenía que tener un pleno, pidiendo al resto de miembros de la Corporación que las próximas sesiones sean sesiones de trabajo positivo, donde se sea capaz de transmitir a la ciudadanía el trabajo que se hacía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintitrés horas y quince minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.